



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se aprueba la concesión de ayudas para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC)2026/2027**

Por la Resolución de del Rector de 19/11/2025 se convocan las ayudas para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC) 2026/2027

Visto que se han desarrollado las actividades de instrucción por el Vicerrectorado de Investigación, como órgano competente y finalizada la parte de la evaluación de las solicitudes, se ha elevado propuesta de resolución. a conforme a lo establecido en el punto quinto de la convocatoria.

Por todo ello, el Rector,

**RESUELVE:**

Hacer pública en la web del Vicerrectorado de Investigación, (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) el listado ordenado de solicitudes propuestas para financiación, en la Convocatoria de ayudas para para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC) 2026/2027 (ANEXO), no habiendo ninguna solicitud admitida que no haya sido propuesta para financiación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

José Esteban Capilla Romá  
Rector Universitat Politècnica de València



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**ANEXO. Propuesta de concesión de las ayudas para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC)2026/2027**

**Datos de las personas solicitantes de la ayuda.**

|   |                                    |                         |
|---|------------------------------------|-------------------------|
| <b>Primer apellido</b><br>Llopis  | <b>Segundo apellido</b><br>Lorente | <b>Nombre</b><br>Antoni |
| <b>Estructura de investigación del ROE en la que está inscrita:</b><br>Instituto de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico (IDM) |                                    |                         |
| <b>Primer apellido</b><br>Lorenzo   | <b>Segundo apellido</b><br>Dus     | <b>Nombre</b><br>Nuria  |
| <b>Estructura de investigación del ROE en la que está inscrita:</b><br>Dpto Lingüística Aplicada  |                                    |                         |

**Datos de la convocatoria ERC**

|   |
|---|
| <b>Antoni Llopis Lorente: ERC Advance Grant</b> |
| <b>Nuria Lorenzo Dus: ERC: Advance Grant</b>    |

**Presupuesto concedido:**

Antoni Llopis Lorente: 1.000 euros  
Nuria Lorenzo Dus: 1.000 euros